PROTESTA CONTRA LA REACCION

Por la Restauración de los Habsburgos

SANTA FE

1a SECCION — diario de la mañana

Año XXIII — Nº 7570

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, LUNES 25 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 512

El Archiduque Otto Hizo Uso de la Palabra

Con la aprobación del gobierno formuló un llamado al pueblo

POR LA VUELTA DE LA MONARQUIA

VIENA, sept. 24. (A. N.S.). — El archiduque Otto, con la bendición de la iglesia católica y la aprobación del gobierno austriaco, hizo hoy uso de la palabra en esta capital.

Formuló un llamado al pueblo en favor de la restauración al trono de la monarquía de los Hbsburgos en Austria, en su propia persona, como rey y jefe legítimo del pueblo.

El llamado del archiduque monopoliza hoy los comentarios periodísticos.

Una Agresión al D. de "Tribuna Libre"

Lo consumó Domínguez Alzaga, sobrino del asesinado millonario

EN EL HIPODROMO ARGENTINO

BUENOS AIRES, setiembre 24 (Saporiti). — Esta tarde, mientras se realizaban las pruebas programadas para hoy en el Hipódromo Argentino, el director de "Tribuna Libre" señor Jorge Mitre, fué abordado por Domínguez Alzaga, sobrino del señor Alberto de Alzaga, asesinado en las circunstancias conocidas.

Alzaga interpeló al periodista por las publicaciones últimamente hechas por "Tribuna Libre" con relación al crimen cometido en la persona de su tío, lo que dió lugar a un cambio de palabras fuertes, tras las cuales Alzaga intentó agredir a Mitre, cambiándose algunos golpes. La intervención de varias personas evitó mayores proporciones a la incidencia.

25.000 Personas Expresaron su Repudio, Ayer, a las Legiones

TRATARON DE TURBAR EL ORDEN LOS LEGIONARIOS

Los socialistas Palacios, Repetto y Bravo pronunciaron elocuentes discursos

Bs. AIRES, setiembre 24 (Saporiti). — El interés que el anuncio del mitin organizado por los socialistas para protestar contra la reacción y el fascismo había despertado, se exteriorizó en el enorme público congregado desde temprano en los alrededores de la plaza del Once, y que alcanzaba al iniciarse el acto, a 25.000 personas. Numerosos carteles con leyendas alusivas salpicaban la mar de gente, exponiendo los principales fundamentos a la oposición a aquellas tendencias.

PERSONAL DE VIGILANCIA

Las autoridades policiales, en la casi seguridad de que los elementos reaccionarios intentarían consumar desmanes, para prevenir tal eventualidad habían destacado alrededor de 50 hombres de infantería y del escuadrón de policía, que, convenientemente distribuídos y munidos de los elementos necesarios, debían cortar toda tentativa de desorden.

LOS ORADORES

El primer orador en ocupar la tribuna fué el doctor Nicolás Repetto, quien expresó que "no conviene exagerar la importancia del movimiento fascista en la Argentina, pero tampoco puede descuidarse".

Palacios habló en seguida, pronunciando un aplaudido discurso, en el que aseveró que "el nacionalismo que nosotros practicamos consiste en el deseo de una patria fuerte integrada por hombres fuertes y sanos".

El diputado Novello exhortó a los trabajadores a que, a la audacia y prepotencia de los fascistas, opongan la serena y vigorosa acción de los derechos del hombre libre.

Finalmente, Mario Bravo expresó que el pueblo argentino ama a la libertad y que debe conservarla, oponiéndose a las corrientes de ideas que oscurecen la libertad individual.

ALGUNAS INCIDENCIAS

Durante el acto, se produjeron algunas incidencia spromovidas por elementos reaccionarios para alterar la tranquilidad con que se efectuaba el brillante mitin, pero la intervención del público, enérgica en su mayor parte, pues propinó a los aventurados el castigo adecuado, y la policía que actuó con toda oportunidad, restaron importancia a estos sucesos.

MANIFESTACION DISUELTA

Los concurrentes al mitin, una vez terminado éste, intentaron organizar una columna para dirigirse a la calle Rivadavia, pero la policía no lo consintió, logrando disgregar al mayor número luego de varias cargas. Sin embargo, gruesos núcleos de personas consiguieron llegar hasta la Casa del Pueblo, reuniéndose frente a ella, vivando a la democracia y al socialismo y dando mueras a los legionarios y demás elementos de la reacción.

DISPAROS DE ARMA

Nuevamente elementos perturbadores del orden intentaron introducir el temor en el seno de los concurrentes, habiéndose constatado que se llegaron a efectuar varios disparos de armas de fuego. La muchedumbre logró individualizar a varios de los promotores del escándalo y les aplicó el consiguiente castigo, antes de que las autoridades policiales pudieran intervenir para disolverlos.

En algunas oportunidades, los representantes de la autoridad fueron apedreados.

SE RESTABLECE LA TRANQUILIDAD

Los señores Palacios y Bravo dirigieron la palabra al pueblo haciendo un llamado para que finalizara el desorden, consiguiendo con ello restablecer la calma.

La policía efectuó algunas detenciones. Los manifestantes se dispersaron en grupos menores que se alejaron en medio de vítores a la democracia y al partido socialista.

La Agresión fuè Obra de los Reaccionarios

Así lo expresa un manifiesto de la U. C. R. de Lomas de Zamora

LOS SUCESOS DE TEMPERLEY

LA PLATA, setiembre 24 (A. N. S.) — El comité de la U. Cívica Radical de Lomas de Zamora, ha dado a publicidad un manifiesto explicativo de la incidencia producida el domingo pasado en Temperley, entre los legionarios que escoltaban al gobernador de la provincia y personas del público que se hallaban en la estación al paso del tren en que aquellos viajaban.

Los radicales rechazan enérgicamente las imputaciones de que estuvieron complicados en los mencionados sucesos y declaran que la agresión contra pacíficos vecinos de Temperley partió de las fuerzas armadas que escoltaban al gobernador. En el mencionado manifiesto se citan testimonios de indudable interés que certifican sus asertos.

Un tren de carga ha Volcado en E. Recreo

Penetró a toda velocidad en una vía muerta y embistió a un corte de vagones

DOS HERIDOS EN EL ACCIDENTE

CATAMARCA, setiembre 24 (A. N. S.) — En la estación Recreo del Ferrocarril Central Córdoba, a la altura del kilómetro 997 de la citada línea, ha ocurrido hoy un serio accidente que ha ocasionado daños de bastante monta y víctimas.

A la entrada de la referida estación, el tren de carga Nº 201 tomó mal el cambio y penetró en una vía muerta en la que había un corte de vagones. La colisión se produjo con gran violencia, volcando la locomotora del convoy y varios de los vagones que arrastraba.

A consecuencia del siniestro, han quedado con heridas de cierta importancia el maquinista y el foguista del tren. Las autoridades ferroviarias iniciaron las correspondientes indagaciones sumariales para establecer la responsabilidad que incumbe tanto al maquinista como al cambista de la estación.

Preparan la Asamblea de la S. de Naciones

Reuniones previas de delegados de las principales potencias

ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS

GINEBRA, setiembre 24 (A. N. S.) — Los delegados de Francia, Boncour; Gran Bretaña, Simmonds; Estados Unidos, Davis; Austria, Dollfus; Alemania, Von Neurat; Italia, Massigli, y varios otros de los elementos más conspicuos en el organismo internacional que funciona en esta ciudad, han iniciado hoy las conversaciones particulares previas a la reunión de mañana de la Sociedad de las Naciones.

En la mencionada sesión, se discutirán importantísimos asuntos, entre ellos, el problema de la situación actual de Austria y la persecución alemana antisemita.

LA DISPUTA DE UNA COPA EN LA C. DE TUCUMAN

EMPATARON NACIONAL DE ROSARIO Y LA FEDERACION TUCUMANA

TUCUMAN, setiembre 24 (A. N. S.) — En el campo deportivo de Atlético, y como uno de los números de los festejos que se solemnizan en el día de hoy en oportunidad de cumplirse un nuevo aniversario de la batalla de Tucumán, se midieron Nacional de Rosario y la Federación Deportiva Tucumana en disputa de una copa donada por el gobernador de la provincia.

La brega, que fué presenciada por numeroso público, justificó la expectativa despertada. El score fué abierto por Pereyra, de Nacional, a los 26 minutos del primer tiempo, finalizando este período sin más alternativas.

En el 2o. tiempo, a los 8 minutos, el tucumano Lobos consiguió igualar las cifras, que nuevamente fueron desemparejadas 9 minutos más tarde por los rosarinos, por intermedio de Martes. Cuando todo hacía prever el triunfo definitivo de la escuadra rosarina, y el público abandonaba las tribunas, faltando un minuto para que sonara la pitada final, Moyano, en buena forma, consiguió batir la valla rosarina decretando el empate. El minuto restante se jugó en el centro del field, sin que hubiera nuevas modificaciones.

En consecuencia, el partido terminó con este resultado: Nacional 2, Federación Deportiva 2.

La afición consideró justas las cifras del score.

PEÑAROL VENCIO A UN COMBINADO PARAGUAYO AYER

EL MATCH SE REALIZO EN MONTEVIDEO

Montevideo, setiembre 24 (A. N. S.) — Se llevó a cabo hoy en esta ciudad el partido internacional de football concertado entre la primera escuadra de Peñarol y un combinado paraguayo, actualmente en gira.

Los players local demostraron su superioridad en el encuentro que mereció comentarios favorables, mereciendo la victoria que, por dos tantos a cero, se adjudicaron.

Zabala no pudo Correr ayer en Estados Unidos

ESTA LESIONADO EN AMBAS PIERNAS POR LOS BOTINES DE UN COMPETIDOR

NUEVA YORK, setiembre 24 (A. N. S.) — Debido a las lastimaduras que tiene en ambas piernas el corredor argentino Juan Carlos Zabala, producidas por los botines de su contrincante de ayer en la prueba de las seis millas, el norteamericano Steiner, no pudo participar hoy en las cinco millas.

La deserción del argentino, cuya presencia era esperada con gran interés por todo el público dadas las notables performances que viene cumpliendo, ha sido lamentada por los aficionados al deporte.

Lo Que Adeuda a la Liga la Argentina

La suma que deberá abonarse si se vota la reincorporación

Bs. AIRES, setiembre 24 (A. N. S. — En el caso probable de que el Senado apruebe mañana la reincorporación de la Argentina al seno de la Liga de las Naciones, nuestro gobierno deberá abonar a la institución ginebrina la suma de 957.476 francos oro.

Esta cantidad es la adeudada en concepto de contribución y se calcula sobre la base de la cuota señalada para nuestro país [illegible] su primer intervención [illegible] el organismo, debiéndose [illegible] todas las cuotas vencidas desde el retiro de la Argentina hasta el presente.

Se Organizara el Partido Antipersonalista

Una advertencia del distrito militar 36

Las excepciones del servicio militar. Cómodebentramitarse

El Distrito Militar No. 36, Santa Fe, hace saber a los ciudadanos de la clase 1913, que todos aquellos que figuren en los carteles de convocatoria para la Armada y en los del Ejército con los únicos que deben presentarse en los primeros días de Enero de 1934. Los que no figuren en dichos carteles que se publicarán en los últimos días de Octubre próximo en las Oficinas Públicas y casa de comercio importantes, considerados libres de servicio por bolilla baja y por consiguiente no serán inaptos en el reconocimiento médico previo, efectuando en Mayo ppdo. pagarán la tasa militar en papel sellado.

Se hace ésta advertencia a fin de evitar que muchos puedan ser sorprendidos en su buena fé por ciertos individuos que trafican excepciones del servicio militar, engañando a los ciudadanos prometiéndoles influencias y exigiéndoles pago de dinero, estafándoles de ésta manera por cuanto los ciudadanos que nos son llamados por las autoridades militares es porque no les corresponden legalmente ser incorporados, ni deben pagar ningún importae.

Se pide a todo ciudadano que reciba oferta de cierta persona para gestionare excepción mediante pago de dinero y que crea que no corresponde, lo denuncie por escrito al Jefe del Distrito Militar No. 36 y si es posible mencionando testigos, para hacer los trámites del caso y hacerlo castigar severamente

Para la tramitación del pedido de excepción militar por los incisos b. a g. del artículo 63 de la ley No. 4707, no se necesitan intermediarios, es suficiente presentar al Juzgado Federal los documentos necesarios que se exigen y que están detallados en la libreta d enrolamiento, a página XXXVIII.

Sobre cualquier duda en ésto, debe recurrirse al Distrito Militar para informe.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales m

CLASES A DICTARSE HOY

D. Civil Argt. y Comp. 1.er curso. doctor Eduardo C. Mántaras, a las 17 horas, con el siguiente tema: "Vicios en los hechos jurídicos".

D. Civil Argt y Comp. 2.° curso. doctor Ramón López Domínguez a las 18 horas, con el siguiente tema: "Obligaciones de sujeto indeterminado".

D. Penal 1.er curso, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas.

Economía Pública Dr. Manuel J. del Sastre, a las 16 horas.

D. Penal 2.° curso, Dr. Antonio Ucha, a las 17 horas.

Finanzas. Dr. Sixto Bayer a las 18 horas, con el siguiente tema: "Impuesto al Capital".

D. Civil Argt y Comp. 4.° curso, Dr. Humberto C. Gambino, a las 17 horas, con el siguiente tema: "Actos posesorios, Doct. o teorías".

Derecho Comercial 1.a parte, doctor Isaac Francioni, a las 15 horas.

Derecho Industrial y Obrero, a las 18 horas.

D. Civil Argt. y Comp. 6.° curso. Dr. Juan B. Depetris, a las 19 horas.

NOTARIADO—

D Civil Argt. 1.° parte, Dr. Antonio Pautasso, a las 17 horas.

D. Civil Argt. 3.° parte, Dr. Emilio A. Seghizzi, a las 18 horas.

D. Proc. Criminal, Dr. J. González Meana, a las 17 horas.

Practica Notarial, Dr. Héctor Martínez, a las 18 horas.

PROCURACION—

Elementos de Derecho Civil, doctor Eduardo C. Mántaras, a las 15 horas.

Elementos de Derecho Comercial, doctor Antonio Pautasso, a las 18 horas.

DOCTORADO—

Sociología, Dr. José Oliva, a las 18 horas.

Derecho Politico, Dr. Rodolfo Reyna, a las 17 horas.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de aer, tomádas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 0.86 mts. creció 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, 16 pies 6 pulgadas.

Calado del tramo Santa Fé. Rosario, 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.22, creció 2 ctms.
Ituzaingó: 0.24, creció 4 íd.
Posadas: 0.20, creció 1 ctm.
Itá Ibaté: 0.24, creció 4 ctms.
Pto. Aguirre: 1.49, creció 18 centímetros.

Puerto

NO SE PERMITIO LA SALIDA A UN VELERO

El velero alemán "Karl Vinnen" debía zarpar ayer de nuestro puerto conduciendo a Europa un cargamento de quebracho colorado; pero no pudo hacerle debido a la prohibición decretada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para todos aquellos buques de mayor calado al admisible en los canales y pasos poco profundos del río Paraná.

La Subprefectura local, en cumplimiento de instrucciones recibidas, no autorizó la salida del velero alemán, cargado hasta 16 pies y 6 pulgadas de calado, en méri to a que el Boletín Oficial del calado sólo asigna al canal de acceso "16" pies.

En consecuencia, o el buque espera que repunte el río y aumente el calado en el canal de acceso o desalija carga hasta quedar en las condiciones exigidas por la Dirección General de Navegación y Puertos.

Una numerosa y entusiasta asamblea realizó el S. O. Estibadores

En el local de Empleados de Comercio

Realizó su asamblea el S. Ob. Estibadores, siendo presidida la misma por el obrero A. Benitez, quien a las 9 horas da a conocer la siguiente orden del día:

1° Correspondencia.

2° Bases por las que ha de luchar el sindicato de obreros estibadores.

3° Informe de la C. Administrativa.

Después de darse lectura a una correspondencia de Reconquista se resuelve pasar al segundo punto, el cual da lugar a una amplia y animada discusión, para aprobarse lo siguiente:

Artículo 1°—Las mismas condiciones de trabajos anteriores al 14 de marzo ppdo., y la Bolsa de Trabajo. Para ver la mejor forma de llevarla a la práctica, se designa a 8 compañeros, los que han de dar los informes en la próxima asamblea.

Art. 2° — Secretaría no rentada y en caso de que éste tenga que perder de trabajar, por la organización, tampoco percibirá jornales.

Art. 3° — Las cotizaciones en la Bolsa de Trabajo serán de 0.30 centavos, y sin ellas 0.50 m|n, una vez organizado el sindicato, quedando por ahora la cotización voluntaria para el que pueda hacerlo.

Art. 4°—Consultar a las demás organizaciones referente al propósito que guía a este sindicato.

Consultar a las demás organizaciones sobre la posibilidad de obtener el 5 por ciento del trigo a granel; como máximum, y el 100 por 100 en bolsas, de centeno.

INFORME DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

La Secretaría da un amplio informe del desarrollo de la propaganda emprendida en pro de la reorganización y del resultado de la misma. A continuación da a conocer el estado financiero en que se halla la organización, y termina exhortando a los asambleistas a preocuparse desde ya por el pronto resurgimiento de la organización.

A continuación se designan tres revisores de cuentas para revisar los balances, de seis meses y de la velada próxima.

A las 12 y 25 horas se levanta la sesión.

Batista quiere la exclusión de los estudiantes

CONTINUA SIENDO OSCURO EL HORIZONTE POLITICO CUBANO. PAGO AL EJERCITO

LA HABANA, 24. (A. N. S.) — Mantiénese la gravedad de la situación política en el país. El jefe del Estado Mayor, ex sargento y ahora coronel Batista, ha hecho manifestaciones en el sentido de que es partidario de un gobierno de coalición, con exclusión de los estudiantes que apoyan al gobierno.

DESARME DE MILICIAS

LA HABANA, 24. (A. N. S.) — El coronel Batista ha ordenado se proceda al desarme de las milicias estudiantiles que se habían organizado para hacer más eficaz su acción en pro del gobierno y, en caso necesario, tal vez para imponerse a éste.

La medida ordenada constituye una nueva demostración de la hostilidad de Batista al directorio estudiantil.

EL PAGO A LAS TROPAS

LA HABANA, 24. (A. N. S.) El gobierno ha dispuesto hoy se abone sus sueldos al personal de tropas del Ejército. Con ello ha logrado que desaparezca el peligro del descontento que empezaba a cundir entre los soldados, y que era hábilmente explotado por los adversarios del gobierno.

LAS TROPAS DE LA UNION

WASHINGTON, 24 (A. N. S.)— El secretario de Estado ha dispuesto que las tropas de los buques destacados en aguas de Cuba, desembarquen en ese país cuando las circunstancias lo exijan.

Campeonato de football de la Europa Central

Rumania se clasificó campeón al vencer a Hungría

BUCAREST, 244. (A. N. S.) — Esta tarde se jugó la final del campeonato de football de la Europa Central, entre el cuadro local y la representación de Hungría.

Rumania consiguió la victoria por 5 tantos contra 1, clasificándose por tanto campeón.

LA ESCUADRILLA QUE ACOMPAÑARA AL Gral. JUSTO

SE INSPECCIONARON LOS AERODROMOS BRASILEÑOS

Bs. AIRES, setiembre 24 (A. N. S.) — A las 11 y 3 horas llegó a esta ciudad el piloto Mermoz, conduciendo en su avión al teniente 1° Martín Cairo.

Los nombrados efectuaron una breve gira por el territorio brasileño a efectos de practicar un reconocimiento en los aeródromos del país vecino, en que debe aterrizar la escuadrilla que escoltará al presidente argentino general Justo durante su viaje a Brasil.

La Reorganización Estará a Cargo de una Junta

La Convención del radicalismo antipersonalista, terminó sus deliberaciones a las cuatro de la madrugada de ayer. Lo avanzado de la hora nos impidió dar a conocer a nuestros lectores las resoluciones adoptadas.

Dijimos que la Convención consideraba en particular las reformas proyectadas a la Carta Orgánica del partido, las cuales fueron aprobadas. Esas reformas ya fueron adelantadas en forma sintética en nuestra edición de ayer.

LA JUNTA REORGANIZADORA

Asimismo, resuelta la reorganización del partido, la Convención designó una Junta integrada por los señores Juan Cepeda, Isidoro Martín Sosa, Carlos Bonazzola, Rodolfo Videla, Rodolfo E. Reyna, José I. Llobet, Carlos A. Pita, Jorge Palacios, Faustino Infante, José Araya, Melitón Gómez, Dr. Walter J. Muniagurria, y Juan Vrillaud.

Este nuevo organismo que se constituirá el próximo domingo en nuestra ciudad, será asesorado por los legisladores nacionales del partido.

Destinado a importantes servicios públicos, proyéctase un préstamo de 15 millones a los Territorios

Se haría en títulos de la deuda pública

El diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, doctor Escobar, presentó en la última sesión de la Cámara, el siguiente proyecto de ley:

"Al Senado y Cámara de Diputados, etc.:

Artículo 1: Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, en títulos de la Deuda Pública en préstamo a las municipalidades de los territorios nacionales, que se acojan a los beneficios de la presente ley; y cuyos préstamos serán invertidos en los siguientes objetos, por su orden:

a) Para la municipalización del servicio de alumbrado eléctrico;

b) Para el de aguas corrientes;

c) Para el de otros servicios u obras públicas.

d) Para el de obras sanitarias.

Art. 2: El Poder Ejecutivo podrá acordar estos préstamos a las municipalidades que gocen de su autonomía, cuya deuda flotante no sea mayor del 10 o|o de su presupuesto; y sobre cuyas rentas no pesen embargos judiciales.

Art. 3: El importe del préstamo no podrá ser mayor de un total cuyo servicio de títulos pueda hacerse con el 30 o|o del promedio anual que resulte de lo percibido en los últimos tres años por la municipalidad en concepto del 40 o|o de patentes nacionales; y cuyo promedio no podrá ser mayor al 20 o|o del presupuesto anual.

Art. 4: El Poder Ejecutivo retendrá del 40 o|o de cada municipalidad que se acoja a la presente ley, las sumas necesarias para el servicio de los títulos correspondientes.

Art. 5: Las obras que se realicen con fondos provenientes de la presente, deberán ser fiscalizadas por una comisión de tres miembros, designados por la municipalidad dentro de los veinte mayores contribuyentes.

Art. 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Proyecto de Ley Elevando de Categoría al Juzgado Federal de Nuestra ciudad

Fue presentado al congreso por varios representantes santafecinos

El doctor Mario Moset Iturraspe es autor del proyecto cuyo texto y fundamento publicamos más abajo, al cual se han adherido los diputados señores Mario Antelo, Héctor S. López y Placido C. Lazo, elevando de categoría al Juzgado de nuestra ciudad.

LOS FUNDAMENTOS

Dicen así:

"Señor Presidente:

El proyecto de ley que sometemos a la consideración de la H. Cámara, es una vieja y muy legítima aspiración, por la que luchan desde hace años, las fuerzas vivas del Norte de Santa Fé.

Encierra por otra parte un acto de estricta justicia, como se desprende de los antecedentes y fundamentos.

El artículo 14 de la ley 27 del 16 de Octubre de 1862, creó en la ciudad de Rosario, por su importancia, situación y mayor volumen económico, el primer juzgado federal de la provincia de Santa Fé. El cuatro de junio de 1902 se dictó la ley 4074, que dividía aquella provincia en dos secciones, de la ciudad capital y la de Rosario, elevando en ésta última ciudad a dos los juzgados de éste fuero.

Por dicha ley, el juzgado federal de Santa Fé, estaba equiparado con los de Rosario en personal, sueldo, gastos, no obstante lo cual esa igualdad fué alterada posteriormente por la diferencia de partidas en el presupuesto. Hoy podemos afirmar y probar que las razones de su equiparación originaria se han agrandado a través de los años.

La ciudad de Santa Fe por su población y riqueza, obliga a la equiparación económica de los dos tribunales citados.

El juzgado federal de aquella ciudad tiene una jurisdicción territorial de doce departamentos sobre un total de diecinueve y con una superficie superior en mucho a la mitad de la provincia y línea férrea superior a dos mil novecientos kilómetros y una jurisdicción fluvial compuesta de una suprefectura, cinco ayudantías y cinco destacamentos en cuya amplia zona la justicia federal ejerce conocimiento exclusivo por razón de la materia.

Por ésta doble jurisdicción, terrestre la una y fluvial la otra, el tribunal de sección realiza una labor superior, de acuerdo a las últimas estadísticas, que desde ya pongo a la disposición de la Cámara y de la comisión a cuyo estudio pasará éste proyecto de ley.

La función electoral, que deriva de la ley nacional de elecciones, aunque común a todos los jueces federales como función adscripta a ellos, es otra razón más, que con las anteriores aumenta el trabajo y la responsabilidad de los magistrados del juzgado federal a que me refiero. Carecen así mismo de la llamada feria de Enero, están privados del suceso anual por la circunstancia de que tratándose de un solo tribunal, no debe este quedar desintegrado, a cuyo efecto la acordada de la Suprema Corte de fecha 13 de Febrero de 1897, prohibe a éstos magistrados ausentarse de su jurisdicción durante la feria y los obliga a residir en el asiento del juzgado.

Con éstas consideraciones dejo fundado este proyecto de ley que tiende a equiparar el juzgado federal de Santa Fé, a los de primera categoría.

TEXTO DEL PROYECTO

Es el siguiente:

Art. 1o. — El personal, sueldos y gastos del juzgado federal de Santa Fé, serán iguales a los establecidos para los juzgados federales de Rosario.

Art. 2o. — Derógase las disposiciones de la ley que se oponga a la presente.

Art. 3o. — Los sueldos y gastos que demande la ejecución de ésta ley, mientras no se incluyan en el presupuesto, se harán de rentas generales con la imputación a la misma.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Fdo. M. Moset Iturraspe, Mario Antelo, Héctor S. López, Plácido C. Lazo.

Un Individuo Dejó Marcada Para Siempre en la Cara a su Mujer

Luego se Desacató con la Policía Promoviendo un Gran Desorden y no Fué Detenido

En jurisdicción de la comisaría de Kilómetro 2, se ha registrado ayer en las primeras horas de la noche un hecho de sangre del cual fué protagonista un matrimonio mal avenido, que con frecuencia ofrecía al vecindario de Monte Chañar, en donde se domicilia, espectáculos violentos que siempre terminaban con alguna paliza para la mujer. Es lo que ha sucedido ayer.

Siendo más o menos las 20.45 horas, José Giassoni y su esposa llamada Florentina, argentina, de 40 años de edad, sostuvieron uno de los habituales altercados provocado, como de costumbre, por la intemperancia de Giassoni, que frecuentemente llega a su casa en estado de ebriedad. Ello da lugar a que Florentina le incrimine por su inconducta, y de ahí las reyertas entre ambos.

Giassoni había llegado poco antes a su rancho y luego no más, los vecinos oyeron que el matrimonio discutía acaloradamente. Al poco rato Florentina salía huyendo de su casa pidiendo auxilio, con el rostro ensangrentado, por lo que dió aviso a la comisaría de Kilómetro 2, de donde concurrió el encargado y personal a sus órdenes.

Interrogada Florentina, que se había refugiado en casa de una vecina, manifestó que su marido la había herido con un trozo de madera o de hierro —pues no vió el arma que que Giacossi utilizó— después del altercado que sostuvieron. Florentina presentaba una herida extensa en la frente, sobre ambas cejas, la que una vez curada dejará una cicatriz.

Mientras la herida era conducida a la Asistencia Pública para su curación, se trató de detener a Giassoni, pero éste, furioso y armado de un garrote, se desató en improperios contra los empleados, negándose a salir del rancho donde se había guarecido. En tal virtud se le estableció una consigna con la orden de detenerlo en cuanto salga del rancho.

El médico de policía doctor Etcheves que examinó a Florentina, informó que la herida que le infirió Giassoni es de carácter reservado.

Del hecho se ha dado cuenta al juez de instrucción en turno y se instruye el correspondiente sumario.

Se incendió la famosa lancha "Miss England"

EL PILOTO Y SU AYUDANTE ESCAPARON ILESOS

POOLO (Inglaterra) 24. (A. N. S.) — Mientras se procedía al ensayo de la conocida lancha "Miss England III", se produjo un incendio a bordo.

El piloto y su acompañante consiguieron escapar con escasas lesiones.

Tuvo la culpa el accidentado de Arroyo Aguiar

El herido se encuentra fuera de peligro y ha prestado declaración

León Espósito, el panadero de Ascochingas que anteayer fuera arrollado por un tren en el paso a nivel del Kilómetro 28 del F. C. C. N. A., accidente del cual informamos ayer y en el cual resultara gravemente herido el nombrado Espósito, destrozada la jardinera en que viajaba y muerto el caballo que tiraba de ella, ha prestado ayer declaración ante un sumariante de la División Judicial.

Como se sabe Espósito está internado en el Hospital de Caridad, y en el primer momento el carácter de sus heridas, especialmente de una que presenta en el cráneo, hicieron temer un desenlace fatal. Pero felizmente la ciencia ha conjurado ese extremo y según se nos informó ayer en el hospital el herido se encuentra fuera de peligro.

En la declaración prestada Espósito se atribuye tácitamente toda la responsabilidad del hecho, pues dice que en circunstancias que efectuaba su reparto de pan a la clientela, al acercarse al paso a nivel y no obstante el fuerte viento que soplaba no tomó ninguna precaución para cruzar ese sitio peligroso porque carece de barrera, y fué por eso que no vió el tren que se acercaba ni oyó las pitadas de la máquina que avanzaba hacia el Sud, es decir en dirección opuesta a la del viento.

Al ser embestido por el tren el vehículo del panadero éste fué arrojado a unos diez metros de distancia, sufriendo heridas en la cabeza y en el pie derecho, siendo recogido sin conocimiento y traído a esta en el mismo tren, que se detuvo a unos cien metros del paso a nivel.

Detenciones

Personal de la División Investigaciones realizó ayer las siguientes detenciones:

Angel Medina, en averiguación de sus antecedentes, fué detenido por los empleados Mazzei y Pallavidini.

—Con el mismo objeto los empleados Allende y Rossi detuvieron a Anastasio Sequeira.

—Los mismos empleados detuvieron a Rubén Davidson Vigil, en averiguación de sus antecedentes.

—Los empleados Olivier, Fernández y Costa Martínez detuvieron a Luis Bernardo Ferreyra y a Ramona Magallanes de Alvarez, domiciliada en avenida Freyre entre Santiago del Estero y Junín, a pedido del Juez de Instrucción Dr. Dana Montaño. Estas detenciones se relacionan con el sumario con motivo del hecho de sangre ocurrido en Barranquitas hace días, en el cual el empleado Rapela, de Investigaciones, hirió a dos hermanos Córdoba, uno de los cuales falleció, defendiéndose al ser atacado por estos y dos personas más.

ESTA MUY GRAVE EL ALCALDE DE LYON, M. HERRIOT

ALTAS PERSONALIDADES SE INTERESAN POR LA SALUD DEL EX PRIMER MINISTRO

LYON, setiembre 24 (A. N. S.) — Se encuentra muy grave el alcalde de esta ciudad M. Eduardo Herriot, ex primer ministro francés.

Numerosas personalidades políticas y amigos personales, se interesan por la salud del paciente.

SE CORRIO AYER EL GRAN PREMIO EN S. SEBASTIAN

La importante competición fué ganada por Chiron

SAN SEBASTIAN, setiembre 24 (A. N. S.) — En el circuito Lazarte se disputó hoy con la concurrencia de 14 inscriptos, el Gran Premio de España, importante competición en que se hallaban representadas diversas naciones.

El primer puesto correspondió al francés Chiron, que recorrió los 519 kilómetros del recorrido en el tiempo de 3 horas 50 minutos.

Debido a las lluvias patinó el coche tripulado por el italiano Nuvolari, quien quedó lesionado en la cara y una pierna.

Gran performance cumplida en golf

NEW CASTLE, 24. (A. N. S.) El inglés Siddian ha conseguido señalar hoy una notable performance en materia golfística, durante el desarrollo de un campeonato de aficionados.

Siddian consiguió dos hoyos con un sólo golpe ante la admiración de la concurrencia y, poco más tarde, repitió la hazaña con el consiguiente entusiasmo de los testigos, que lo felicitaron efusivamente.

Represión del fútbol callejero

EL COMISARIO DE LA 6a. PIDE LA COOPERACION DEL VECINDARIO

Comentábamos anteayer elogiosamente una disposición del comisario de la seccional 6a. señor Nevot, referente a la represión del juego, futbol, etc., en la calle, e insinuábamos la conveniencia de que las demás seccionales imitaran a la 6a. que se ha dispuesto en buena hora a reprimir y castigar los desmanes de los que sin noción del respeto y consideración que merecen los vecinos, se entregan en cualquier parte y a todas horas a la práctica de toda clase de deportes en plena calzada.

Decidido el señor Nevot a cortar de una vez los abusos, ha instruído a su personal convenientemente, y de acuerdo con el sistema establecido son muchos los "angelitos de la calle" que, citados a la comisaría han tenido que abonar multa por desorden para recobrar su libertad.

El comisario de la 6a. nos ha pedido que invitemos a los vecinos a cooperar con sus empleados a la persecución de la plaga, a cuyo efecto serán atendidas en el acto todas las denuncias que se hagan personalmente en la oficina de guardia o por teléfono 11142 S. T. y 3486 U. T.

Gente bochinchera

Eustaquio Gutierrez, argentino, de 20 años domiciliado en calles San Martín y Uruguay, fué detenido en jurisdicción de la 3a. y remitido a Contraventores por desorden. Gutiérrez lo promovió en calle 9 de Julio y Mariano Comas con su ex concubina Emilia Campagnoli domiciliada en calle Cándido Pujato 3629.

La Capagnoli tambien fué detenida y remitida a la Estación de Tránsito por ser reincidente.

—La 3a. remitió detenido al Departamento y de allí lo pasaron a Contraventores a Honorato Cancini, italiano, de 52 años, viudo, domiciliado en calle Pedro Ferri 3330. Cancini fué denunciado por su vecino Ruperto Iglesias de que continuamente aquel y sus familiares provocan e insultan a Iglesias y su familia, siendo reincidente en esas extralimitaciones.

—La famosa Sara Aguirre jugó anteayer un doblete de esos que ella acostumbra.

A las 17 horas su concubina Aldo[illegible]a Alegre la hartó a sopapos y de yapa la cortó con un cuchillo en la oreja izquierda, donde le colocaron 3 broches en la Asistencia Pública. Luego de eso, para pasar el mal rato, Sara se enfurró y a las 22 horas en jurisdicción de la 2a. armó un desorden descomunal en completo estado de ebriedad, por lo cual la pasaron como por un tubo a la Correccional. Es la 10a. entrada que registra su prontuario, el más voluminoso de la sección femenina.

Personas desaparecidas

Por la Orden del Día de la Policía se recomienda la averiguación del paradero de las siguientes personas:

Brígida Fernanda Pérez, española de 59 años de edad, vecina de Gálvez, de cuya localidad salió días pasados diciendo que se dirigía a casa de un pariente en esta ciudad, no habiendo aparecido.

—Wanda Jornaliuska de Dlugoszewsky, polaca, a quien la busca su marido.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

LICITACION CHAPAS DE RODADOS

Por disposición Superior, llámase a licitación pública por el término de veinte días para la confección de chapas de vehículos para el año 1934, de conformidad al detalle y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados de la Secretaría de Hacienda y Administración del D. Ejecutivo, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas deberán formularse en un sello municipal de cinco pesos y presentadas en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos en el despacho de la Secretaría citada el día 11 de octubre próximo, a las 9.30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, setiembre 22 de 1933.

RODOLFO ARRONGA
Srio. de Hda. y Administración

3791|v.11|10

La culpa la tuvo un perro

UN CICLISTA ACCIDENTADO

En la avenida Los Siete Jefes, donde ayer por la mañana se realizaba una competición ciclística, uno de los corredores que intervenían sufrió un accidente por culpa de un perro.

Benito Muñoz, argentino, de 19 años, domiciliado en boulevard Zavalla 2246, que tomaba parte en una carrera, al llegar a la meta, en el extremo norte de la avenida, un perro se le atravesó en la pista y Muñoz, por no embestirlo con las graves consecuencias que ello hubiera provocado, frenó su máquina, pero ésta patinó y Muñoz perdiendo el equilibrio cayó al pavimento.

A consecuencia del golpe el ciclista resultó con lesiones contusas en el brazo y en la pierna izquierda, las que le fueron curadas en la Asistencia Pública. Las lesiones no son de mayor importancia.

La Correccional tiene otro plumero

Personal de la comisaría de Kilómetro 2 y de la División de Investigaciones realizaron una razzia de gente de mala vida en el paraje denominado Monte Chañar, donde el clandestinismo había adquirido proporciones de escándalo permanente, lo que motivó repetidas quejas de los vecinos honestos.

La batida dió buenos resultados pues fueron detenidas varias mujeres que semidesnudas unas y las otras con ademanes obscenos procuraban atraer a los transeuntes. Las mujeres detenidas son las siguientes: Sabina Márquez, argentina de 23 años; Felisa Romero Ayala, argentina, de 24 años; Rosa Leiva, de 27 años; Juana Pereyra de Sánchez, Sabina Veron, 24 años y Angélica Martínez, 25 años.

Todas fueron remitidas a la Correccional por ocho días.

Menor fugada

Isidoro Lacoste se presentó a la comisaría 4a. solicitando la captura de la menor Delia Aranda, de 18 años, que se hallaba bajo su cuidado por disposición del Defensor de Menores doctor De Feo, y que anteanoche se ha fugado de su domicilio sito en calle Juan José Paso 3372.

Se recomendó de acuerdo a las demás comisaría y División de Investigaciones.

La inocente lotería de cartones ha dado pie para una "arreada"

Varias personas fueron detenidas en la 1a. por jugar a 0.10 el cartón

No podemos calificar de hazaña y mucho menos de procedimiento acertado el llevado a cabo en la madrugada de ayer por personal de la seccional 1a. con gran aparato y despliegue inusitado de fuerzas. Cinco empleados intervinieron, armados hasta los dientes, para sorprender a los "tahures" que estaban arruinándose jugando "al lleno" por la fabulosa suma de diez guitas el cartón...

Según reza el parte de la 1a. a las 1.15 horas de ayer el oficial de calle, Ernesto Arzeno, el sargento Lorenzo Medina y los agentes Balmaceda, López y Tejeda, sorprendieron una jugada a la lotería de cartones por dinero en el domicilio de Carlos Peralta, argentino, de 28 años, sito en calles San Luis y 3 de Febrero, siendo detenidos el nombrado y sus amigos Tomás

Victorio Bárquez, de 20 años, Luis Mercedes Várquez, de 18, Cipriano Núñez, de 43, Roberto Pucheta, de 31, Francisco Martínez de 32, Antonio Benítez, de 32, Justo González, de 22, Horacio Gómez de 18 y Wenceslao Gama, de 37 años.

A la orden de "manos arriba y ninguno se mueva!" todos obedecieron y la comisión policial comenzó la requisa, secuestrando la bolsita con las 90 bolillas, los cartones y... setenta centavos que era el capital en juego. Luego los "jugadores" desfilaron en fila india hacia la comisaría. Menos mal que a esa hora fueron pocas las personas que pudieron presenciar el espectáculo.

No hemos podido saber si los "tahures" de la 1a. serán procesados por haber sido sorprendidos matando el tiempo con los cartoncitos numerados que hacen las delicias de las abuelas y las niñas que se acuestan temprano. Por que si fueron detenidos por juegos prohibidos, deben ser procesados de acuerdo con la ley.

Un foco de infección es la quema de Basuras

En una oportunidad "SANTA FE" se ocupó extensamente sobre la necesidad de la instalación de hornos incineradores de basuras que reemplazaran a la quema, como actualmente se efectúa a las orillas del Salado.

Un populoso barrio, que está situado al Oeste es el que sufre las consecuencias de éste viejo sistema, que debería ser abolido. Los pobladores de una extensa zona, tendrán que sufrir nuevamente con los calores que se avecinan los olores nauseabundos, que despiden esos montones de la basura que se recolecta en toda la ciudad. La quema como se hace actualmente es sólo un foco de infección que crea millones de moscas y que se extienden por todas las casas que se encuentran por esa vecindad, constituyendo un serio peligro para la salud de toda esa gente.

A la altura del progreso que se encuentra nuestra ciudad, es de suma necesidad, tanto por la higiene como para el beneficio de la población de esos alrededores que la quema desaparezca y sea reemplazada por los nuevos métodos, como son los hornos incineradores.

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
FRANQUEO A PAGAR
Concesión No. 188
Cuenta No. 854

SANTA FE

2.ª SECCION
diario de la mañana

TELEFONOS: Redacción, 5837 :: S.T., 11963
SANTA FE, LUNES 25 DE SETIEMBRE DE 1933
Administ., U. T. 714—S. T. 11670

MUNDO OBRERO

La F. O. M. y F. de Oficiales se dirigen al gremio maritimo

AL PERSONAL DE LA EMPRESA MIHANOVICH

El personal de la flota de la Compañía Argentina de Navegación, Nicolás Mihanovich Ltda. ha podido constatar en carnes propias las consecuencias de su falta de organización, puesto que sabe en la forma que era respetado cuando estaba en las filas de la Federación, como se mantenían las condiciones de trabajo, los sueldos y las extras, así como era manutención. Ahora, alejados de la Federación, desorganizados o asociados a una entidad que responde a las inspiraciones de la propia empresa, no solo es maltrato, sino que se les han reducido los sueldos, desmejorado muchas condiciones de trabajo, empeorado la manutención y se le ha colocado en una situación deprimente, de la que únicamente podrá salir si se agrupa en los cuadros de la Federación Obrera Marítima.

A TODOS LOS OBREROS MARITIMOS

Los Consejos de la Federación de Oficiales y Federación Obrera Marítima estiman oportuno insistir ante la Oficialidad y tripulación de buques en general, sobre la indispensable necesidad de que se agrupen en sus respectivos sindicatos.

La crisis económica, producto de la desorientación capitalista, no se soluciona aislándose de los organismos obreros, sino que se agudiza por el hecho de que los trabajadores librados a su simple acción individual quedan a merced de los patronos perfectamente organizados para la consecución de sus fines.

Es en el esfuerzo colectivo, representado por las directivas que marcan los sindicatos, basados en el estudio profundo e inteligente de los hechos y circunstancias, de donde han de esperar los obreros marítimos los beneficios que los coloquen en la situación floreciente de otrora y donde irán elaborando las bases de nuevas conquistas.

Para ello es imprescindible, ante todo y sobre todo, la unidad gremial: desde el más alto puesto de a bordo hasta el más ínfimo, a fin de que en todos los casos que sea necesario se demuestre el amplio espíritu de solidaridad que anima a los marítimos, reproduciendo el hermoso ejemplo del reciente conflicto que los Armadores de la Costa Sud provocaron.

Tienen los trabajadores marítimos grandes problemas que resolver en beneficio propio y no es precisamente alejándose de sus sindicatos donde lo lograrán. Ocupando cada uno su puesto de lucha y colaboración con serenidad, energía e inteligencia conseguirán, pese a la crítica situación económica, reconquistar el terreno perdido. Entregarse inermes en brazos del pesimismo no es conducta que cuadre a las cualidades combativas de los obreros del mar, de las que tan elocuentes muestras dieron en diversas oportunidades.

No se ignora que aún se conservan profundamente arraigadas esas calidades y que únicamente es necesario sacudir esa modorra. En virtud de ello, hacemos un llamado a los marítimos en general para que aprieten filas en sus respectivos sindicatos.

FORTUNATO MARINELLI, secretario de la Federación Obrera Marítima. — MANUEL GALLARDO, secretario de la Federación de Oficiales

Al Sindicato de O. y E. Municipales

A nuestro poder ha llegado una carta firmada por un afiliado a ese Sindicato con la que se formulan algunas denuncias contra el comportamiento de la comisión directiva de esa organización gremial.

Nuestro deber sería publicarla pero no queremos hacerlo por que tenemos plena conciencia de la repercusión que tales denuncias podrían tener en el seno de ese Sindicato. Sabemos que el apasionamiento en el juicio que forman los trabajadores, de los actos de sus dirigentes, no produce nunca buenos resultados. Por ello hemos decidido entregar una copia de la carta al Sindicato para que se investiguen los cargos y la asamblea resuelva el caso como mejor convenga a los intereses del gremio. El texto de la carta a que nos referimos permanece en nuestro poder, a disposición del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.

Federación Ferroviaria del Puerto

ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva de la Federación O. Ferroviarios Puerto Santa Fé ha resuelto llamar a una Asamblea General para el domingo próximo (1 de Octubre) con el fin de informar al gremio la marcha de la misma y al mismo tiempo dar a conocer los trámites ante el Superior Gobierno de la Provincia sobre oficialización de la Personería Jurídica de nuestra Sociedad.

La comisión recomienda a todos los afiliados la más puntual asistencia a éste acto.

RESULTADO DE UN FESTIVAL BENEFICO

La Comisión de la Biblioteca Popular O. Ferroviarios Puerto Santa Fé agradece al público que tuvo la gentileza de cooperar en el beneficio de fecha 21 del corriente mes que se realizó en el distinguido cinematógrafo del barrio Candioti de la empresa Samper, como así especialmente al señor Gobernador de la Provincia y a sus Ministros.

Adjunta balance de dicho beneficio:

Entradas vendidas.

Butacas 222 a $ 0.60 ctvs., total $ 133.20. Platea 223 a $ 0.50, total 111.50.

Beneficiándose la biblioteca con un total líquido del 50 0|0, alcanzando a un total de $ 122.35.

DONACIONES RECIBIDAS—

Señor Edicto Layana	$ 3.—
Señor José Samper	" 2.—
Drt. Puerto	" 2.40
S. D. Rosas	" 0.50
Total	$ 7.90

Total de beneficio general pesos 130.25.

El trabajo diurno en las panaderías

El decreto de la Intendencia Municipal prohibiendo el trabajo en las panaderías antes de las 5 de la mañana, presta actualidad al problema del estricto cumplimiento de las leyes de carácter obrero.

Hace años que el gremio de obreros panaderos se debate en un continuo malestar.

No son pocas las situaciones que los trabajadores panaderos han tenido que afrontar para resistir los desconocimientos sistemáticos que sus patrones han hecho de las leyes sancionadas — según todas las apariencias — "para protección de los asalariados".

Hoy que los obreros panaderos se han colocado en un terreno legal y se aprestan dentro de este terreno a conseguir el cumplimiento de la ley, las infracciones a ella van en aumento y es contemplada con exceso de pasividad por las autoridades encargadas de las leyes dictadas.

Si las leyes se dictan para que se cumplan, no solamente deben acatarlas los trabajadores sino también los patrones. Y en esta oportunidad en que la ley de trabajo diurno en las panaderías no encuentra protesta entre los obreros del ramo; que ha merecido una sanción favorable del P. E. y de las Cámaras legislativas, las autoridades deben hacerlas cumplir.

Los obreros sastres se organizan

PLIEGO DE CONDICIONES

Los obreros sastres, como todos los demás, han sido víctimas de la crisis. A la falta de trabajo ha venido a unirse la disminución de los salarios.

Entre éstos los componentes del gremio ha surgido el propósito de reorganizar el Sindicato de Oficio para que constituya con elementos defensivo de los intereses comunes a todos los obreros sastres y anexos.

Es así como la Comisión del Sindicato ha distribuido una invitación a todos sus afiliados para que concurran a la asamblea general que se celebrará mañana a las 21 horas en el local del Centro de Empleados de Comercio, Catamarca N. 2471.

Entre los asuntos a tratar figura el estudio de un pliego de condiciones de trabajo, que requiere urgentemente la situación del gremio por lo que se espera que la asamblea se vea muy concurrida.

Ha sido contenida la ofensiva contra los salarios

En nuestra edición del lunes pasado dábamos cuenta de la iniciación de la ofensiva patronal contra los salarios de los obreros estipulados en convenios de trabajo concluídos con intervención del Poder Ejecutivo de la Provincia en 1928 y contra los cuales nadie se había atrevido a levantarse en esa parte, ni en lo que se refiere a la jornada de labor.

No hay duda que en algunos aspectos han sido empeoradas las condiciones de trabajo; pero el salario y la jornada fueron respetados aún en los pedidos de mayor reacción.

Sin embargo, a guisa de ensayo, a un contratista se le ocurrió probar fortuna y de un solo golpe rebajó los jornales a la mitad, lo que como es lógico provocó una reacción explicable entre los estibadores que concurrieron al local del viejo Sindicato de Obreros Estibadores a formular la denuncia del caso y de allí al Departamento del Trabajo.

La energía y decisión demostrada por los trabajadores, obligó al contratista en cuestión a dar máquina atrás y restablecer en su justo punto los salarios, haciéndolo desistir de sus propósitos.

El ensayo resultó un fracaso y trajo como consecuencia que los obreros de la estiba concurrieran en mayor cantidad al local del Sindicato, Mendoza y 25 de Mayo, solicitando su afiliación al mismo, buscando la organización, el medio más eficaz para la defensa de sus intereses.

De producirse muchos incidentes de esta índole, pronto volverá el gremio a unirse, como lo estaba antes, ofreciendo seria resistencia a todo intento de empeoramiento de las condiciones de trabajo.

La empresa constructora del Puerto de cabotaje

Salarios bajos — Selección del personal

La empresa que tiene a su cargo los trabajos de construcción del puerto de cabotage procede arbitrariamente en la selección del personal obrero. Según nos informan algunos trabajadores que nos han visitado, los encargados de contratar el personal, excluyen sistemáticamente a los obreros criollos; prefieren a los extranjeros a los cuales pagan sueldos inferiores a los que rigen en esa especie de trabajos.

La veracidad de esta denuncia que no hemos podido verificar por falta de material y de tiempo, debe ser investigada por el Departamento Provincial del Trabajo, pues no hay ninguna razón que justifique las preferencias de esa empresa por el personal extranjero, mientras los obreros nativos se ven condenados al hambre.

Entendemos sí, que el obrero extranjero tiene perfecto derecho a trabajar; pero al lado del criollo y en las mismas condiciones que éste.

Las empresas extranjeras como la que nos ocupa, demuestran esas preferencias por que económicamente les resulta más ventajoso el empleo de la mano de obra extranjera. No es el primer caso ni será el último que se produce. Las autoridades están en el deber de controlar mejor las actividades de estas empresas, evitando que hechos como éste, que constituyen una verguenza, se sigan produciendo.

Al mismo tiempo el Departamento del Trabajo debe vigilar también el estricto cumplimiento de las leyes obreras por parte de la empresa constructora de las obras del puerto de cabotage.

Por nuestra parte trataremos de averiguar exactamente cual es la situación de los obreros al servicio de dicha empresa.

Resoluciones Adoptadas por el Consejo Médico de la Primera Sección

Sesión del 20 de Septiembre de 1933

Tomar nota de la inscripción del médico doctor José Bernardo Arcavi, que establecerá consultorio en Humboldt departamento Las Colonias y comunicarlo a las autoridades.

—Elevar debidamente informado a la Junta de Pensiones y Jubilaciones los expedientes: Juan Esteban Mongelós y José Belozo. Jubilación extraordinaria.

—Elevar informado al Ministerio de Gobierno y Justicia, expediente: "Medicamentos a suministrados a la Jefatura de Castellanos" por el mes de agosto 1933.

—Comunicará al señor Juez de la 1.ª Nominación en lo Civil y Comercial, en contestación a su oficio, que este Consejo Médico para la regulación de honorarios, se ajusta al arancel del 25 de agosto de 1920.

—Solicitar al señor juez del Crimen de la 2.ª Nominación, se informa a este Consejo el estado de los expedientes que se siguen contra los señores doctor Eugenio Nenda y Sr Amado Campagnucci, por infracción a los artículos 26 y 23 de la Ley 2287.

—Comunicar al farmacéutico Sr. Emilio Bono, de Rafaela que debe suprimir en los formularios de facturas que emplea la palabra "Químico".

—Autorizar al médico extranjero doctor S. Obrestein, para ejercer la medicina en la localidad de Casas, departamento San Martín, de acuerdo a los artículos 19 y 21, de la Ley 2287 y comunicarlo a las autoridades.

—Autorizar el texto de los avisos profesionales de los Dres. Efraín Armas; Miguel Plá; Francisco Schreiber; Alfredo Carubini; S. Muchnik; J. A. Codazzi Aguirre; Dentista J. Berli; y médicos extranjeros doctor Virginio Casone y Nino Novelli. Con algunas modificaciones se aprobaron los de la partera María A. C. de Fusari.

—Comunicar al auxiliar de farmacia P. J. Boero, que en los anuncios que publica debe hacer mención a su condición de auxiliar de farmacia.

—Hacer saber a la señora Victoria de Risso que no se da trámite a su denuncia por no tener este Consejo facultades para ello.

Acusar recibo de la nota del Consejo de Higiene de Tucumán, y se le remiten los antecedentes que solicita.

Tomar nota de la comunicación del señor Juez de Crimen doctor José M. Barrios, en que hace saber que la partera señora Isabel L. de Cremonini ha sido condenada por el delito de aborto, seguido del fallecimiento de la madre, por el término de tres años e inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena.

—Solicitar de las Jefaturas de Policía de la 1.ª Sección, realice el registro de los profesionales radicados en sus respectivas jurisdicciones, remitiéndoles a los efectos los volantes correspondientes.

Enviar circular a los farmacéuticos del Departamento la Capital, recordándoles las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Sanidad 2287.

Personas buscadas

En el Vice Consulado de España en esta ciudad, por asuntos que les interesa se desea saber el paradero de los señores:

Bartolomé Perelló Llull, Antonio Cifré Cifre, Lorenzo Seguí Cardó, Melchor García Mas, Miguel Torres Cardona, Vicente Benet Riera, Jaime Aloy Moya, José Semón Coyas, Juan Sabater Serra, Antonio Muntaner Cañellas, Cristóbal Gili Negre, Francisco Torres Martell, Antonio Capé Costero, ePdro Escalas, Juan Molinas Perelló, José Tur Tur, Vicente Bonet Ramón y Miguel Torres Riera.

Rebaja de Pasajes del F. C. Santa Fe

CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA RAZA

Con motivo de la fiesta de la Raza, la empresa del Ferrocarril de Santa Fé ha resuelto rebajar los pasajes expendiendo boletos de ida y vuelta desde todas las estaciones con destino a Santa Fé, Rosario, Rafaela, San Francisco, Villa María, Vera, Reconquista, Villa Angela [illegible] istencia, vice versa, válidos [illegible] gresar hasta el 16 de Oc[illegible] 1933.

Los pasa[illegible] rán el precio de un boleto de ida más el 25 0|0, y se expenderán del 7 hasta el 11 de Octubre inclusive.

Convenios Internacionales del Trabajo

La C. G. T. se dirige al Senado

La Confederación General del Trabajo ha dirigido al senado de la nación la siguiente nota reiterando el pedido de ratificación de los convenios internacionales del trabajo.

"Con fecha 7 de junio próximo pasado esta Confederación elevó a esa honorable cámara una nota acompañando copia de otra remitida en igual fecha a su excelencia el señor ministro de relaciones exteriores y culto, solicitando la ratificación por parte del gobierno argentino, de las diversas convenciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, habiendo la cámara de diputados, a la que se elevó igual pedido, aprobado las convenciones correspondientes a la primera y segunda reuniones de la Conferencia, que el honorable senado se apresta a su vez a ratificar.

La Confederación General del Trabajo vería con agrado que esa honorable cámara, con vistas a su inmediata consideración por la cámara de diputados, aprobara igualmente los convenios adoptados por la tercera reunión de la Conferencia, pedido que el poder ejecutivo nacional elevara al congreso en el año 1925; dichos convenios serían los siguientes:

Edad de admisión de los niños al trabajo de agricultura.

Derechos de asociación y coalición de los obreros agrícolas.

Indemnización de los accidentes del trabajo en la agricultura.

Empleo de la cerusa en la pintura.

Aplicación del descanso semanal en los establecimientos industriales.

Edad mínima de admisión de los jóvenes al trabajo en calidad de pañoleros o fogoneros.

Exámen médico obligatorio de los niños y jóvenes empleados a bordo de los buques.

Los cuales coinciden también sustancialmente con la legislación nacional o significan la introducción de mejoras para la clase trabajadora, en ningún modo onerosos para la economía nacional.

Respecto a los convenios posteriormente adoptados por la Conferencia en sus reuniones sucesivas, el poder ejecutivo no ha dado aún cumplimiento a las disposiciones del artículo 405, inciso 5) del trabatado de Versalles, que obliga a someter, en el plazo de un año posterior a su adopción por la Conferencia, al congreso los convenios sancionados por ésta.

Sea cual fuera la opinión que sobre ellos juzgue oportuno anticipar, sería, por lo tanto, de desear que el honorable senado recordara al poder ejecutivo la diposición mencionada a fin de continuar poniendo al día al país con relación a la legislación internacional del trabajo.

Para ello, ningún momento más oportuno que el actual, cuando la economía nacional atraviesa por momentos críticos y te[illegible]do en cuenta que esos convenios [illegible] lesionarán ningún interés general.

Sin otro motivo, reiteramos al señor presidente las seguridades de nuestra atenta consideración".

Quienes Deben Ir al Ejército y Quienes Deben Hacerlo a la Armada

Destino de los conscriptos de la clase de 1913 sorteados recientemente

El Comando de la Tercera División del Ejército ha dado a conocer el destino que les tocara a los ciudadanos de la clase de 1913 sorteados hace pocos días. Son los siguientes:

DEPARTAMENTO LA CAPITAL. — Armada: del 3976 al 3795; Ejército: del 3794 al 2986; Reemplazantes: del 2985 al 2226; en blanco del 2225 al 0001.

LAS COLONIAS. — Armada: del 3974 al 3833; Ejército: del 3832 al 2998; Reemplazantes: del 2997 al 2457; en blanco: del 2456 al 0001.

GARAY. — Armada: del 3940 al 3750; Ejército: del 3713 al 2863; Reemplazantes: del 2792 al 2079; en blanco: del 3078 al 0001.

SAN JERONIMO. — Armada: del 3974 al 3835; Ejército: del 3833 al 3045; Reemplazantes: del 3044 al 2429; en blanco: del 2428 al 0001.

CASTELLANOS. — Armada: del 3974 al 3832; Ejército: del 3826 al 3021; Reemplazantes: del 3007 al 2171; en blanco: del 2170 al 0001.

SAN CRISTOBAL. — Armada: del 3794 al 3835; Ejército: del 3833 al 2998; Reemplazantes: del 2992 al 2226; en blanco: del 2225 al 0001.

SAN MARTIN. — Armada: del 3974 al 3835; Ejército: del 3833 al 2992; Reemplazantes: del 2971 al 2221; en blanco: del 2220 al 0001.

SAN JUSTO. — Armada: del 3973 al 3813; Ejército: del 3809 al 2971; Reemplazantes: del 2966 al 2315; en blanco: del 2314 al 0001.

SAN JAVIER. — Armada: del 3940 al 3770; Ejército: del 3763 al 2945; Reemplazantes: del 2944 al 2131; en blanco: del 2130 al 0001.

GENERAL OBLIGADO. — Armada: del 3974 al 3832; Ejército: del 3826 al 2992; Reemplazantes: del 2989 al 2158; en blanco: del 2157 al 001.

VERA. — Armada: del 3973 al 3813; Ejército: del 3809 al 2954; Reemplazantes: del 2951 al 2276; en blanco: del 2275 al 0001.

9 DE JULIO. — Armada: del 3940 al 3793; Ejército: del 3770 al 2992; Reemplazantes: del 2945 al 2012; en blanco: del 2011 al 0001.